

Sobre las Unidades Académicas y su rol en los nuevos prorectorados.

El CDC ha resuelto avanzar hacia la conformación de prorectorados y estamos hoy inmersos en una discusión sobre la integración, funciones y organización de los mismos. Se discute en particular hoy sobre la conveniencia de que (todos) los prorectorados tengan unidades académicas y sobre el carácter y funciones de las mismas. Permítanme acercar una opinión al respecto.

Las Unidades Académicas son estructuras necesarias. Su existencia ha sido un gran acierto de nuestra institución, impulsadas por el Rector Brovetto durante la discusión para crear la CSIC. En aquel momento hubo argumentos que se opusieron a ello. No pocos compañeros plantearon desconfianza respecto a la creación de estructuras centrales de carácter docente, no insertas en alguna Facultad.

La conducción política de los pro-rectorados y la composición de las comisiones sectoriales son temporales. En el segundo caso además son personas no rentadas, que dedican un tiempo limitado a esa función. Es importante que su labor sea acompañada por organismos de carácter más permanente que acumulen la experiencia institucional y desarrollen conocimiento específico para asesorar en la generación de políticas. Esos organismos son de dos tipos: un organismo administrativo y profesional - contable, de seguimiento y aseguramiento de resoluciones, etc.- y otro organismo de tipo académico que, a partir de la historia, analizada reflexivamente, aprende sobre las políticas y sus impactos y, a partir de lo que los órganos políticos plantean, ofrece propuestas que aterrizan dichos planteos para posibilitar su discusión concreta. Esos organismos académicos son lo que llamamos Unidades Académicas (UA), de las cuales la más consensual por su historia es la de la CSIC.

El carácter académico de dichas UA es importante. De lo que se trata es de tener la capacidad de estudiar en profundidad el tema central del prorectorado, la experiencia propia y de otros, y de pensar alternativas de acuerdo a nuestra realidad. Entre más serio sea el trabajo de dicha UA, mejores aportes proporcionará para la generación de la política. Es una forma de contribuir al diseño de políticas basadas en evidencia, para usar una frase que está de moda.

Es importante que el trabajo de la UA se base en la experiencia propia de la institución, en la acumulación de aciertos y errores que hace su historia. También que nuestra política se construya con los pies en nuestro lugar en el mundo. No es lo mismo generar políticas para promover la investigación en un país latinoamericano periférico y dependiente como el nuestro que en Europa, Israel o Corea del Sur. En ese sentido la UA de la CSIC ha sido ejemplar. Ese es el material de base, junto a gente que se prepara académicamente para ello.

Se trata de una acumulación de largo plazo, al servicio de la institución toda, no de un servicio o de un grupo de investigación dentro de un servicio. En los casos en que los instrumentos de política prevén llamados concursables, las UA deben estudiar los resultados de cada llamado, compararlos con los de llamados anteriores, detectar sesgos, verificar que los objetivos buscados se cumplieron y, cuando ello no ocurre, entender por qué eso fue así, dónde estuvo la falla, si en el diseño o en la comunicación. ¿Realmente se piensa que eso lo puede hacer un grupo docente de investigación en un servicio?

La acumulación académica sobre temas similares (investigación, enseñanza, extensión, gestión universitaria) puede darse en grupos académicos dentro de los servicios, y es bueno que así sea, pero en el caso de las UA, ello tiene un fin específico: la generación de políticas a nivel de toda la Universidad, e incluso del país. Ese rol no lo cumpliría de igual manera un grupo de investigación en un servicio, pues no sería ese su cometido fundamental sino otro.

Se ha señalado en ocasiones la diferencia que existe entre los docentes de estructuras centrales y aquellos de los servicios. En relación al cumplimiento de las funciones sustantivas, ello se ha resuelto formalmente con el nuevo EPD, que obliga a todo docente, independientemente de su lugar institucional, a cumplir con las funciones sustantivas según grado y categoría horaria. Se debe resolver aún el asunto de la participación política de los docentes centrales. Hasta hoy, a pesar del rol fundamental que cumplen en la institución, tienen limitados sus derechos políticos: no votan en las elecciones universitarias, no tienen representación que les permita discutir en un consejo su renovación, etc.

La experiencia acumulada en relación a las UA es amplia y diversa.

En la CSIC el trabajo sostenido y serio durante algunas décadas ha permitido la acumulación de mucha experiencia y el desarrollo de un pensamiento propio que ha sido fundamental en la propuesta y en los ajustes sucesivos a programas de muy diversa índole, desde aquellos que buscan articular la energía creativa de la institución con el abordaje de nuestros problemas (por ejemplo el Programa de Investigación Orientado a la Inclusión Social, el Fondo del Artículo 2 o los programas conjuntos con ANCAP o el PIT-CNT) hasta otros que buscan atender heterogeneidades en el desarrollo de nuestras capacidades (como el Programa de Grupos o el de Investigación de Calidad), entre otros.

La UA del Espacio Interdisciplinario, a pesar de que se trataba de una creación simultánea al EI y por tanto sin acumulación previa, jugó un rol fundamental mediante el estudio de la interdisciplina como aproximación a las actividades universitarias (armó la primera biblioteca sobre interdisciplina del país, organizó la web del EI, organizó el Café Tertulia junto a Artículo 2 de CSIC, trajo académicos de primer nivel del exterior).

Puedo dar fe de la importancia crucial que tuvo la UA de la Comisión Coordinadora del Interior en el desarrollo del proceso de regionalización y descentralización universitaria durante el rectorado de Arocena. En ese caso también la UA era muy reciente y no tenía la acumulación previa de la que ya gozaba la UA de CSIC. Sin embargo, aportó elementos fundamentales para la definición de la política, desde el estudio de experiencias descentralizadoras en la región hasta el relevamiento y presentación de datos económicos, geográficos, sociales, educativos y logísticos para definir las regiones, ubicar las sedes, articular los actores. El rol de dicha UA, muy pequeña por cierto, no se limitó a el estudio y la propuesta, sino que participó activamente en la puesta en marcha de un proceso muy complejo, dinámico y exigente.

El desarrollo de la extensión en nuestra universidad le debe también mucho al trabajo de los docentes de la CSEAM. Hemos logrado desarrollar conceptos y experiencias muy propias, como los Espacios de Formación Integral o el mismo concepto de integralidad que hoy es parte de categorías aceptadas e integradas hasta en el EPD.

¿El desarrollo de PROGRESA o de EVA sería el que es sin los docentes que se han dedicado a ello desde la CSE? La Maestría en Enseñanza Universitaria que tiene ya numerosos egresados, no solo de la UdelaR sino también de otros sectores de la educación pública ha surgido del seno de los docentes de la CSE.

Sin dudas que hay todo tipo de experiencias en esas UA. Sin dudas podríamos haber logrado mejores cosas. Como sucede también con los grupos que desarrollan la investigación en el seno de los servicios. Pero creo que la experiencia muestra que existencia de Unidades académicas nos ha permitido mejorar la generación de política universitaria.

Se ha señalado que no es necesario tener una Unidad Académica en cada prorectorado. Mi opinión es que sería conveniente tenerlas. No veo ningún área de la política universitaria que no requiera la acumulación crítica de saber académico para asesorar a la política.

Por supuesto, debemos ser exigentes para que dichas UA sean buenas y cumplan adecuadamente su cometido. Hay que exigirles planes de desarrollo académico, estructurar la interacción entre su desarrollo académico y el trabajo que llevan a cabo en los prorectorados, hay que apoyarse en gente del más alto nivel en la UdelaR -representantes de variados campos del saber- para que les sirvan de interlocutores y asesoren su desarrollo. Se les debe exigir más, hay que fortalecer los mecanismos de control académico. La existencia de un Consejo, o algo parecido, a nivel de las estructuras centrales, es fundamental para ello. En todo caso esto tiene que ver con la implementación, no con la conveniencia de que existan.

Gregory Randall